



**FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerría nº 1, 1ª Planta  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
info@fundacionmiguelindurain.com

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA CONCESIÓN DEFINITIVA, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y JUECES Y JUEZAS DEL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

Por Orden Foral 19/2019, de 14 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud se autorizó a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa a conceder subvenciones en 2019 a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar, aprobando las bases reguladoras que han de regir su concesión.

Con fecha 29 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria en la página Web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, previéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación.

Con fecha 16 de mayo de 2019 se notificó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados, dando un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, no habiendo recibido ninguna alegación al respecto, procede aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados.

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta fundación,



**FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerría nº 1, 1ª Planta  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
info@fundacionmiguelindurain.com

**HE RESUELTO:**

1.º Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo I, de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados de la convocatoria de subvenciones a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar 2019.

2.º La ayuda concedida se abonará en un único pago, mediante ingreso en la cuenta bancaria indicada en la solicitud de abono por transferencia, una vez el/la beneficiario/a haya justificado debida y documentalmente el importe, mediante facturas y/o justificantes de pago, en concepto de los gastos subvencionables contemplados en el punto 5 del Anexo I de la convocatoria.

3.º Notificar la presente Resolución a las personas solicitantes.

Pamplona 5 de junio de 2019.-

El presidente del Comité Ejecutivo, Rubén Goñi Urroz.



**FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA**  
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte  
Pza. Aizagerria nº 1, 1ª Planta  
31006 Pamplona (Navarra)  
Tel. 699604388 - 51377  
info@fundacionmiguelindurain.com

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DEFINITIVA**

Admitidas:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>ESTAMENTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CUANTÍA</b>
Ioseba	Fernández Fernández	Deportista	Alto nivel	2500
Maitane	Melero Lacasia	Deportista	Alto nivel	2500
Izaskun	Oses Ayúcar	Deportista	Alto nivel	2500
Cynthia	Martínez Ibero	Deportista	Alto nivel	2500
María Jesús	Caballero Fernández	Deportista	Alto nivel	2500